



IDENTIDADES FEMENINAS
EN UN MUNDO PLURAL

**LA MUJER ALMERIENSE A FINALES DE LA EDAD MEDIA:
MUJERES CRISTIANAS**

Manuela García Pardo
Universidad de Almería

Durante mucho tiempo el estudio de las mujeres, en general, ha sido menospreciado por los historiadores. Tan sólo algunas mujeres excepcionales llamaron la atención de los estudiosos. El resto fueron ignoradas, e incluso, mal interpretadas. En los últimos años, gracias al esfuerzo de muchos investigadores e investigadoras, esta situación ha cambiado⁶³⁷. Las mujeres, como colectivo o como individuo, han ido ocupando un lugar importante en la historiografía y, lo más importante, en nuestra memoria. Poco a poco el agravio que la Historia había cometido con ellas se ha ido subsanando y las hemos ido viendo reflejadas en su cotidianeidad, en su intimidad, en su mentalidad, en una palabra, en su condición de mujeres como sujetos activos y útiles de la sociedad, dibujando los mil aspectos que componen al ser humano y a la sociedad que lo rodea. La llamada Historia de las Mujeres ha ido evolucionando, alumbrando y dibujando fuentes históricas adecuadas, una metodología de trabajo y un campo de reflexión que le es propio dentro de la Historia con mayúsculas⁶³⁸; me gustaría pensar que a la misma altura que otros campos de investigación considerados mayores en la Historiográfica Clásica Medieval. Mejor dicho, me gustaría pensar que cuentan con la misma valoración que esos temas entre los investigadores. Estos, en numerosas ocasiones, han sido reacios a este campo de investigación, enmarcándolo en lo que podríamos denominar como “*cosas y saberes de mujeres*”⁶³⁹.

En la actualidad me encuentro inmersa en la investigación de la vida real de las mujeres cristianas, muchas de ellas anónimas, que llegan a Almería en un momento tan difícil como fue el final del siglo XV y el inicio del siglo XVI, respondiendo a la llamada de nuevas tierras en las que poder iniciar una nueva vida.

Se trata de una etapa histórica marcada por la conquista y la repoblación, en la que el papel de estas mujeres será fundamental⁶⁴⁰. Además, desde el principio, y sin pedirlo ellas, estas mujeres se convierten en ejemplos y modelos de la población femenina mudéjar, y más tarde, morisca. Se crea en torno a ellas toda una serie de normas, de buen comportamiento público, que las convierte en espejo en el que han de reflejarse el resto de la población femenina. Está claro como la sociedad patriarcal y machista se apropia de la identidad y de la voluntad de estas mujeres, sometiéndolas a sus pautas de comportamiento.

Surge así una especie de modelo femenino ideal al que se le atribuye un modo de actuación, un espacio en el que desarrollarse y unas normas de juego.

En este trabajo vamos a mostrar una pequeña semblanza de las mujeres que llegan a Almería, resaltando su condición, la situación en la que llegan, y las diferentes actividades en las que las vamos a ver ocupadas. No nos interesan tanto los datos, muchos de ellos conocidos, como la visión de conjunto, que nos sirve de una primera aproximación a este colectivo. Abriremos así el camino hacia nuevos horizontes, con nueva documentación que nos permitirá avanzar hacia el conocimiento de la realidad social, económica, religiosa y cultural en la que se desenvuelve la vida de estas mujeres.

EL INICIO DE LA ANDADURA

La presencia de este colectivo femenino viene marcado por la toma de la ciudad de Almería, 1489, que se produce por Capitulaciones, iniciándose la presencia cristiana en la zona. Almería es una ciudad musulmana, con su población musulmana, que se ve sometida al poder cristiano. Imaginamos que hay un primer tiempo de desconcierto. Lo primero es la ocupación militar, la presencia del destacamento cristiano que iniciará la reorganización de la vida en la ciudad, manteniéndose la población mudéjar, con sus leyes, creencias, dirigentes y formas de vida.

Con las tropas llegarían a la ciudad los primeros pobladores, gentes que acompañan al ejército y que deciden empezar a establecerse en la ciudad o en los alrededores. No podemos olvidar que, a pesar de las dificultades y de lo prolongado de la contienda, las tierras del sur fueron un reclamo y una esperanza para muchas personas humildes. La

637) Esta evolución se aprecia en la gran cantidad de estudios que han sido publicados en los últimos años, que demuestran el interés y la dedicación que ha suscitado este campo de investigación. SEGURA GRAIÑO, C. 2006. “Veinticinco años de historia de las mujeres en España”. *Memoria y civilización: anuario de historia de la Universidad de Navarra*, 9: 85 – 107. VAL, M^a. I. del. 2004. *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid. Universidad de Valladolid.

638) SEGURA GRAIÑO, C. 1992. “La voz del silencio”. *La voz del silencio I. Fuentes para la historia de las mujeres (siglos VIII – XVIII)*. Ed. C. SEGURA GRAIÑO. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna. 7- 16. _____, 1999. “¿Es posible una Historia de las Mujeres?” *La otra historia: sociedad, cultura y mentalidades*. Coord. C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ. Bilbao: Universidad del País Vasco. 57 – 64. _____, 2005. “La construcción de la historia de las mujeres”. *Revista de historiografía*, 2: 10-14.

639) Expresión muy repetida a lo largo de la Edad Media, por parte de los pensadores y de las autoridades civiles y eclesiásticas, para calificar el mundo intelectual femenino, confiriéndole así un campo de desarrollo privado y alejándolo de todo saber científico.

640) SEGURA GRAIÑO, C. 1982: “Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía (siglos XIII y XV): Ejemplos de una metodología”. *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, I. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer. 61-70.

escasez de documentación no nos deja valorar adecuadamente el peso de esta primera presencia. Sería interesante valorar la afluencia de personas desde sus zonas de origen; rastrear las noticias que dejan, intentando arrojar luz acerca de los motivos de salida, y, sobretodo, de la forma de salida; si son grupos más o menos organizados, cuáles son los vínculos de unión entre ellos, su condición social, etc.

No obstante, el gran cambio en la fisonomía de la ciudad y en la población que reside en la misma llegará a raíz de la sublevación mudéjar y la necesidad de acometer una repoblación.

MUJERES CRISTIANAS VIEJAS

El grueso de las mujeres cristianas llegaría con la necesidad de repoblar la ciudad y su territorio. Cuando nos acercamos a los estudios de repoblación, todos ellos fijan su mirada en los repobladores, y digo bien repobladores, olvidando la parte femenina. Las autoridades le confieren a la mujer un lugar fundamental: sin ellas es imposible adquirir la condición de repoblador. Sin embargo, son las grandes desconocidas, las sin nombre, convirtiéndose en un trámite obligatorio, pero que no merece la pena mencionar.

Estas mujeres se trasladan lejos de sus lugares de residencia, se alejan del amparo de sus familias y vecinos, abandonan sus raíces y afrontan un largo viaje lleno de dificultades, con la promesa de conseguir una vida mejor. ¿Quiénes eran?; ¿cómo llegaron hasta aquí?; ¿por qué situaciones tuvieron que pasar? . Son muchas interrogantes, y pocas las respuestas que recibimos.

Las condiciones de la repoblación de Almería y su territorio marcan, como una de las principales obligaciones que se ha de cumplir por parte de los repobladores, que estos tenían que venir casados, o casarse en un plazo de tres meses, para conseguir la categoría de repoblador. La mujer se concibe como un elemento fundamental e imprescindible, que sirve de aglutinador del territorio, y una pieza clave para crear el entretejido poblacional necesario que consolidará el territorio conquistado. La familia es el núcleo poblacional por excelencia, las autoridades civiles y eclesiásticas lo saben, por lo que alientan su instalación en las nuevas tierras para garantizar una población cristiana que pueda arraigar en Almería.

Tras la revuelta mudéjar de 1490 y la acusación de incumplimiento de las Capitulaciones por parte de los mudéjares, la Corona se siente libre para no tener que respetar lo pactado en ellas. Se ordena la salida de la población mudéjar de los lugares fortificados, obligándoles a marcharse a las zonas rurales, planteándose la necesidad de repoblar la ciudad y su territorio. Esta repoblación se lleva a cabo a través del sistema del repartimiento⁶⁴¹. La orden de inicio de la repoblación llega al repartidor, Diego de Vargas, en 1491, iniciando su andadura.

Son 500 vecinos los que vienen a repoblar, 13 de los cuales son mujeres que vienen como titulares por diversas circunstancias⁶⁴², es decir, como repobladoras. Los 487 repobladores varones tenían que llegar casados o casarse aquí. Por tanto, se supone que otras tantas mujeres llegarán o estarán próximas a llegar con ellos. Algunas acompañando a sus maridos, y otras, es muy probable que fuesen mujeres solas, que por circunstancias personales o por pertenecer a grupos marginales quieren emprender una nueva vida y se unen a los grupos de repobladores, negociando su matrimonio con aquellos que no vienen casados. También hay casos de mujeres viudas, que no sabemos si tendrían ya esta condición antes de ponerse en marcha o si llegarían a este estado durante el viaje.

Las mujeres que aparecen como titulares, como repobladoras, son de diferente condición social. Se comprometen a las mismas obligaciones que los repobladores hombres: tener la tierra en explotación, tener armas y acudir a la defensa de la ciudad si había ataques musulmanes, y residir un tiempo determinado en la ciudad, entre 5 y 8 años. Son todas ellas cristianas viejas, excepto Juana Díaz, que es cristiana nueva y que constituye un caso especial. Otra de estas repobladoras es la mujer de Fuerrunia, de origen portugués, a la que se le asigna una suerte de labrador con casa en la colación de Santiago. Todo parece apuntar a que esta mujer residía en la ciudad y aprovecha su condición de cristiana para recibir el lote y la categoría de repobladora. Pensamos que es cristiana por que si no, lo más probable, es que se incluyese en el libro del repartimiento la autorización para recibir tierras, como pasa en el caso de Juana Díaz. Podemos buscar dos explicaciones para justificar la asignación de las tierras a esta mujer: o bien el marido debía de ser mudéjar, por su nombre, y por eso no se le asigna el lote a él como titular; o, la otra posibilidad sería que estuviera vetado por algún problema con la justicia o que tuviera alguna circunstancia personal no admitida para los repobladores⁶⁴³. El resto son cristianas viejas que acuden a la llamada de la repoblación de estas tierras. Casi todas ellas suponemos que son viudas, estado al que podían haber llegado durante el viaje hacia aquí, o nada más recibir el lote, lo que hace que se les otorgue a ellas la condición de repobladoras. Todas vienen acompañadas de sus hijos, algunos de ellos mayores, y que adquieren, también, la condición

641) MARTÍNEZ SAN PEDRO, M^a.D. 1990. "El proceso de la repoblación en Almería y su comarca: siglos XV al XVI" *Almería entre culturas: (siglos XIII al XVI)*. I. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 257 – 270. SEGURA GRAIÑO, C. 1990. "Almería en la época de los Reyes Católicos y primeras repoblaciones" *Almería entre culturas: (siglos XIII – XVI)*. I. Almería. Instituto de Estudios Almerienses. 271 – 290.

642) SEGURA GRAIÑO, C. 1990. "Las mujeres en la repoblación de Almería" *Estudios Históricos y Literarios sobre la Mujer Medieval*. Coord. T. LÓPEZ BELTRÁN. Málaga: Diputación Provincial de Málaga. 99 – 101. _____ 2000. "¿Son las mujeres un grupo marginado? *Los marginados en el mundo medieval y moderno*". Ed. M^a. D. MARTÍNEZ SAN PEDRO. Almería. Instituto de Estudios Almerienses. 107 – 118. Aquí la autora recoge a todas estas mujeres y explica su situación. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M^a. D. 1993. "La población cristiana almeriense a finales del siglo XV" *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*. Coord. A. ESCOBEDO RODRÍGUEZ. Granada: Universidad de Granada. 349 – 356.

643) SEGURA GRAIÑO, C. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 324 – 325. Fol. 132.

de repobladores. También se da el caso de aquellas que acompañan a sus hijos, que ocupan un cargo en la ciudad. Por tanto, estamos hablando de grupos familiares que se trasladan para mejorar sus condiciones o para consolidar la que ya tienen.

Suponemos que son viudas por que estas eran las únicas mujeres que podían ser cabezas de familia; se les reconoce el derecho a vivir solas con sus hijos, reconociéndolas como tutoras de los mismos, pueden administrar sus bienes, disponer de su persona, tomar decisiones y, llegar incluso a casarse sin pedir permiso a sus familiares. Su situación, a pesar de estos derechos, no era muy buena, y conforme avanzan los años desde la repoblación las dificultades económicas de la zona las lleva a cometer abusos y a protagonizar una cierta picaresca. Algunas venden parte de sus tierras a pequeños campesinos moriscos y, con el paso del tiempo, intentan recuperarlas o piden a cambio dinero en compensación, dinero que suelen recibir ante el temor de estos a entrar en procesos judiciales de los que podían salir mal parados⁶⁴⁴.

A la vista de cómo se realiza el repartimiento de la ciudad y de sus bienes, en el que se respeta, en la mayoría de los casos, la proximidad en la asignación de las casas en la ciudad por parentesco familiar, estamos convencidas de que estas personas viajaron y se desplazaron hasta Almería por grupos, unidos por lazos de parentesco, o simplemente de vecindad. Se apoyarían en el viaje y se crearía entre ellos una fuerte solidaridad que les llevaría a ayudarse en las necesidades que pudieran ir surgiendo con el paso del tiempo. Esto explicaría el desarrollo de la vida de estas viudas que serían apoyadas por estos grupos. La mayoría de estas mujeres reciben lotes de labrador; es el caso de la mujer de Pero de la Puebla⁶⁴⁵, de Juana de Alcalá y sus hijos, de Catalina de Fuentes y sus hijos⁶⁴⁶ y de Leonor López y sus hijos⁶⁴⁷. La asignación de estos lotes nos muestra que estamos ante personas de condición social humilde, que reciben el lote más pequeño de los que se realizan para el repartimiento de Almería.

Las otras mujeres que vienen como repobladoras gozan de una posición social más elevada y reciben suertes de escudero. Estas también vienen acompañadas de sus hijos, y todo parece apuntar a que eran viudas. Tenemos a Inés Montanos⁶⁴⁸, las dos hermanas Narváez, Isabel⁶⁴⁹ y Marina⁶⁵⁰, y Marina Sánchez⁶⁵¹. Esta última, parece ser de condición social más humilde que las anteriores, se aprovecharía del status de su marido, y se le otorga casa en la colación de San Pero. Uno de sus hijos, Rui Pérez de Osete, recibe también suerte, pero dentro del grupo de hombres de la mar.

Por último, tenemos el caso de dos suertes de escuderos repartidas entre mujeres, y que muestran la particularidad de no recibir casa en la ciudad. Son Magdalena Fernández y las hijas de Alonso de Córdoba⁶⁵². A estas últimas se les da una mejora en Rioja para compensar que no se les da casa habitable en la ciudad de Almería: se les dan casas maltratadas en la colación de Santiago “*por que no ay casa en la çibdad para le dar*”.

El resto de las esposas no aparecen mencionadas, y tendremos que acudir a otro tipo de documentación para poder ir recuperándolas. Para ello hemos acudido a una fuente documental fundamental y muy rica, como son los protocolos notariales. En ellos se ofrece una instantánea del tejido poblacional, económico y social de la ciudad de Almería.

PANORAMA SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESENVUELVEN ESTAS MUJERES

Respecto al engarce de estas mujeres en la nueva sociedad, su condición de cristianas viejas les asegura una mejor acogida. En la documentación notarial estas mujeres aparecen con mucha frecuencia inmersas en la vida social y económica de la ciudad. Esta documentación tiene una enorme importancia, puesto que sirve para entender y constatar la veracidad de las informaciones que nos proporcionan las fuentes legales⁶⁵³. Estas pueden darnos noticias acerca de las mujeres y de sus actividades, pero sólo la realidad mostrará el alcance de este papel. En este sentido, la documentación notarial es un fiel reflejo de la situación real que se vivía en Almería. Aunque también es verdad que habría una cantidad de negocios y de acuerdos que escaparían a los controles legales. Esta documentación tiene para nosotros una dificultad añadida, que vendría marcada por la fecha de inicio de los protocolos conservados, que se remontan a 1519.

Las condiciones de vida son duras, y muchas de estas mujeres tienen que añadir a su situación económica otra emocional: la soledad. Vemos, en la documentación notarial, el reflejo de esta situación que las lleva a aparecer, con cierta frecuencia, como tutoras de sus hijos, debido a su estado de viudedad, o a su condición de “madres solteras” o, simplemente, como abandonadas por sus maridos. Es el caso de Catalina Casa, viuda de Juan Gallego, que recibe la tutela de sus hijos legítimos menores de edad⁶⁵⁴. También se les concede la posibilidad de otorgar carta de soldada siendo

644) El 4 de febrero de 1538 Elvira Álvarez, viuda, pide a Alonso Genín, vecino de Húercal, un bancal, alegando que no podía venderlo por ser de repartimiento. Este se ve obligado a pagarle 6 ducados en compensación. CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. p. 61.

645) SEGURA GRAIÑO, C. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 291 - 392. Fol. 172.

646) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 285. Fol. 109.

647) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 302. Fol. 118v.

648) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 260. Fol. 166v

649) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 248 - 249. Fol. 87v

650) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 241 - 248. Fol. 83.

651) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 256. Fol. 92v.

652) _____. 1982. *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 163 -164. Fol. 47r. 163 -164. Fol. 254v.

653) SEGURA GRAIÑO, C. 1986. “Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano (Andalucía)” *La Condición de la Mujer en la Edad Media*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.122.

654) LÓPEZ DE ANDRÉS, J.2005. *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 120 -121. Archivo

Identidades femeninas en un mundo plural

solteras, y lo mimo ocurre con las cartas de tutela o encomienda de niñas moriscas. La única condición que se les pide es que sean mayores de veinticinco años. A pesar de esta participación activa en la sociedad de las nuevas tierras, siguen estando sometidas jurídicamente al marido, que puede, incluso, negarles su capacidad jurídica para poder intervenir en su propio patrimonio personal. Estas limitaciones se extienden a las ausencias de los maridos, lo que las coloca en situaciones difíciles por no poder disponer de su patrimonio. En igual circunstancia se ven cuando el marido cae enfermo o sufre cualquier otra situación que merma su capacidad física o intelectual. En estos casos estas mujeres se ven obligadas a demostrar, mediante testigos, la situación en la que viven, esperando el buen entendimiento de las autoridades y su apoyo.

Respecto a la ocupación laboral de este colectivo femenino, como ocurre a lo largo de toda la Edad Media, al igual que en otras etapas históricas, gran parte del trabajo femenino no queda reflejado en las fuentes. Nos referimos al trabajo que ellas realizan en el ámbito familiar, que no se verá nunca recompensado económicamente ni considerado por el resto de la sociedad. Es su obligación y forma parte de sus tareas en el seno de la familia, siendo una ayuda que ellas aportan. El trabajo femenino no estuvo nunca bien considerado, tan solo se veía con mejores ojos aquellos trabajos que se consideraban una prolongación de la actividad femenina dentro del hogar. Actividades relacionadas con el servicio doméstico y el sector servicios. En la documentación notarial aparecen como pescaderas, panaderas, lavanderas, etc.

El pequeño comercio es otra ocupación en la que la presencia femenina es bastante frecuente. Dentro de esta ocupación, su labor se desarrolla en la venta directa, enmarcada en las tiendas y en los mercados, formando parte de una pequeña red familiar. Muchas veces, ellas son las encargadas de comercializar los productos que se realizan en los talleres familiares y que, en la ciudad de Almería, se localizan en áreas urbanas muy concretas, en las que se constata la agrupación por oficios y por actividad económica, y la solidaridad familiar y ciudadana. Más llamativo es el caso de aquellas mujeres que invierten en operaciones comerciales, aunque sea a pequeña escala. Ellas nos muestran la punta de una actividad económica más arriesgada, que presupone, además, una mejor condición económica. Conocemos el caso de Beatriz de Medina, que da 20 ducados a Cristóbal García, mercader, para que los invierta en los paños que él considere. Esta mujer se compromete con su inversión a compartir con él las pérdidas o ganancias derivadas del mismo⁶⁵⁵.

Otras veces, con demasiada frecuencia, la actividad laboral de las mujeres cristianas va unida a la de los maridos. Son actividades en las que ellas no aparecen como titulares del oficio. No es a ellas a las que se contrata directamente, aunque sin su existencia el marido no podría desempeñar su ocupación. Muchas de estas actividades se desenvuelven en el ámbito de la asistencia, estando relacionadas con la moral cristiana y la separación por sexos⁶⁵⁶. Ambas facetas son una constante en la mentalidad medieval y una herencia que se transmitirá a la Edad Moderna. Es el caso de las hospitaleras o de las responsables de los baños públicos. La condición de titular del esposo queda reflejada en la documentación hasta el punto que asistimos a la pérdida de la identidad femenina, apareciendo como la esposa, sin mencionar, en la mayoría de las ocasiones, su nombre. Tan sólo si enviudaban estas mujeres continuaban en el cargo de hospitaleras, recuperaban su identidad y se convertían en titulares del trabajo. Tenían la obligación, no obstante, de contratar los servicios de un hombre para que les ayudaran y no levantar sospechas acerca del correcto cumplimiento con su oficio⁶⁵⁷. Los hospitaleros eran como los intendentes, administraban los remedios prescritos por los médicos, limpiaban el hospital y al enfermo, hacían la comida, compraban todo lo que se necesitaban para el día a día. Normalmente eran personas humildes con pocos recursos, que recibían a cambio de su trabajo un sueldo y se beneficiaban de los suministros del hospital.

Dentro de la actividad económica también localizamos a las mujeres como titulares de diferentes actividades, inmersas en la vida económica de la ciudad, protagonizando transacciones o actividades en este sector.

Uno de los documentos más frecuentes en la documentación notarial son las cartas de obligación. En ellas, las personas otorgantes se obligan a pagar una cantidad de dinero que deben por diversos motivos, relacionados con los negocios, la venta de alguna propiedad, el rescate de cautivos, etc. La frecuencia con que aparece esta documentación en los protocolos nos puede servir de indicador para estimar una falta de liquidez por parte de los vecinos, que les obliga a comprometerse, en un plazo de tiempo, a devolver la deuda. En el caso femenino, la mayor parte de las veces, estas cartas de obligación están relacionadas con la venta de pequeñas propiedades. Es el caso de doña Juana Dávila, esposa del alcaide Luís Guzmán, que vende un pedazo de huerta⁶⁵⁸.

Otras veces son cartas de compra-venta. Hay muchos ejemplos que podríamos poner. De entre ellos me ha llamado la atención una que muestra el desarraigo y el abandono que sufren estas mujeres, al que ya hemos aludido un poco más arriba. Algunas, si no la mayoría, habían llegado intentando mejorar sus condiciones de vida, envueltas en matrimonios que no debieron de ser realizados en las mejores condiciones. Muchos debieron de romperse o convertirse en papel

Histórico Provincial de Almería. Protocolo nº 1, fols. 296r – 297v.

655) CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. 117 - 118. 25 de octubre de 1529.

656) Es una constante en el mundo medieval: los hombres han de estar con hombres y las mujeres con mujeres. Hay miedo al mal ejemplo, al uso inadecuado de las estancias, a los abusos y los contactos sexuales, y, sobre todo, en una sociedad como la almeriense, que necesita dar ejemplo a la comunidad de origen musulmán y evitar el “escándalo y la burla” de los mudéjares, primero, los moriscos después y, finalmente, los cristianos nuevos.

657) GÓMEZ RUIZ, T. 1997. *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 26. Archivo de la Catedral de Almería. Actas. Lib. 2, fol. 6r y v.

658) LÓPEZ DE ANDRÉS, J. 2005. *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 67. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo nº 1, fols. 174r.

mojado siendo, con demasiada frecuencia, la parte más débil la más perjudicada. Así, Ana Martínez, abandonada por su marido Miguel de León, sastre, vende su casa en la alcazaba al chantre de la catedral de Almería⁶⁵⁹. No obstante, también aparecen mujeres pertenecientes a una condición social elevada, recogidas por la documentación notarial como titulares de importantes patrimonios. Son propietarias de tierras y casas, que arriendan, compran y venden. Otras aparecen incluidas en redes familiares, desarrollando un papel muy activo en las mismas. Uno de los casos más conocidos es el de Juana de Villalán, hermana del obispo don Diego de Villalán. Esta mujer, junto con otros miembros de la familia Villalán, actúan en nombre del obispo y, éste, se apoya en ellos para controlar las rentas eclesiásticas y para delegar los negocios tocantes a su cargo y a la familia. Doña Juana aparece continuamente en los registros notariales.

En los protocolos, aparte de la información económica, queda reflejada la vertiente social en la que estas mujeres desarrollan su vida. La documentación nos habla de mujeres de la nobleza, titulares de amplios patrimonios, que siguen personalmente los avatares de sus propiedades, en ocasiones enzarzadas en largos procesos judiciales, como es el caso de doña María de Luna⁶⁶⁰.

Aunque las mujeres que aparecen recogidas con mayor frecuencia en los protocolos son las pertenecientes a la burguesía ciudadana, muchas de ellas hijas o familiares de los cargos y autoridades de la ciudad, que muestran su preparación firmando ellas mismas sus documentos.

El resto de mujeres pertenecen a las clases medias/bajas, encontrando también documentación referente a las clases marginales, como es el caso de las prostitutas.

En una palabra, mujeres activas y productivas que, a pesar de las limitaciones impuestas, desarrollan una fuerte actividad en la ciudad de Almería.

PANORAMA RELIGIOSO

La Iglesia va a jugar un importante papel en los territorios pertenecientes al antiguo Reino de Granada. Aquí no solamente ha de vigilar a los cristianos viejos, sino que, y esta va a ser su labor fundamental, centrará su mirada en la población de origen musulmán. Sea cual sea la forma de abordarla, el objetivo prioritario de la Iglesia es conseguir la conversión de la población musulmana a cristiana. Al principio ésta se plantea a través del convencimiento y de la catequesis, pero pronto se hace imperiosa la conversión forzosa, que se verá plenamente justificada por la ruptura de las capitulaciones.

En este marco, la mirada de la Iglesia se centra con mucha fuerza en las mujeres musulmanas. A ellas se las considera las guardianas de la tradición, y las que mejor respetan y transmiten a sus hijos toda una serie de ceremonias, creencias, tradiciones y costumbres, consideradas por las autoridades eclesiásticas como muy peligrosas. Es una sociedad a la que se intenta desmoronar, a la que se le prohíben sus modos de expresión, sus representantes, y en una palabra, a la que se quiere someter. Uno de los elementos más desequilibrantes es, sin lugar a dudas, el colectivo femenino. La influencia de las mujeres sobre la infancia y sobre la educación de sus hijos, en los primeros años de vida, en los que se transmiten toda una serie de valores y de normas de conducta, es fundamental. Se convierten en el germen de transmisión y se crea la necesidad de acabar con sus pautas de comportamiento, intentando variar su conducta y sus creencias. Toda la documentación eclesiástica de estos primeros momentos está llena de prohibiciones y de recomendaciones que intentan reconducir la actuación de este nuevo colectivo, haciendo especial hincapié en sus manifestaciones públicas y en el colectivo femenino.

Tampoco se olvida la Iglesia de su feligresía cristiana vieja. A estas se le recuerda continuamente la necesidad de cumplir con sus obligaciones religiosas y con la moral cristianas. Además, a estas mujeres se les asigna una función concreta: la de servir de modelo a la población mudéjar, primero, y morisca, después, siendo especialmente importante contemplar la relación de este colectivo femenino con la Iglesia. En la zona de Almería hay una mayor obsesión con las mujeres de origen musulmán que con las cristianas viejas. No obstante, también hacia ellas se dirige la mirada.

La documentación que hemos manejado en este apartado está relacionada con la catedral de Almería, así como con la documentación general del arzobispado de Granada, que va imponiendo y haciendo llegar a los diferentes obispados que dependen de él. Muy interesante es el libro de construcción del hospital, en el que se recogen las cantidades de dinero y la procedencia de las mismas que se aplican para la construcción del nuevo hospital. La particularidad de este documento radica en que una de las partidas aplicadas es la de las multas que se imponían a los laicos que caían en falta por parte del tribunal eclesiástico del obispado, tanto cristianos viejos como nuevos. La mayor parte de ellas, en el caso de las mujeres, están relacionadas con faltas de cumplimiento con las obligaciones cristianas y comportamiento indebido, dándonos una información directa acerca de cual era la actuación religiosa de estas gentes. Los capítulos de estas faltas son muy variados, aunque los más interesantes para nosotros son los que tienen que ver con la falta de asistencia a misa los días

659) CABRILLANA, N. 1989. *Almería Morisca*. Granada: Universidad de Granada. 52.

660) LÓPEZ ANDRÉS, J. M^a. 2003. "Las relaciones entre la Iglesia y el poder señorial en la diócesis de Almería. Doña María de Luna, señora del "Estado de Tahal" y la reordenación económica diocesana del obispo Villalán" *La Iglesia en el Mundo Medieval y Moderno*. Eds. M^a. D. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M^a. D. LÓPEZ SEGURA. Almería: Diputación de Almería, Instituto de Estudios Almerienses. 161-176.

Identidades femeninas en un mundo plural

de fiesta, el no confesar durante la Cuaresma, trabajar en día domingo o los días festivos, etc. Toda esta documentación nos ha mostrado la forma de vivir la religión por parte de estas mujeres, sus principales errores, devociones, etc.

La Iglesia marcará en este caso, incluso con más fuerza, las normas de comportamiento y las obligaciones cristianas, pero también será fundamental el establecimiento y reglamentación de los espacios de mujeres que va a acometer.

La moral cristiana y la mentalidad medieval asignan a las mujeres un lugar en el ámbito de lo privado; la vida pública está vetada para ellas. No obstante, cuentan con espacios de sociabilización como son las fuentes, los mercados, las iglesias o los baños. Todos estos espacios se tratan de controlar, con un especial cuidado hacia las moriscas o cristianas nuevas, pero también con respecto a las cristianas viejas, a las que se consideran modelos para la población. Algunos de estos espacios se consideran especialmente peligrosos, como es el caso de los baños.

Por último, la Iglesia asigna a los cristianos/as viejos/as una misión de control y de vigilancia del cumplimiento con la religión, creando y espoleando en ellas la necesidad de denunciar todas aquellas prácticas que consideren incorrectas. Con esta obligación deja abierta una puerta a los abusos y a las corruptelas que a la larga tendrá graves consecuencias.

Con este trabajo hemos querido mostrar una breve reseña social que, a la vez, es un estado de la cuestión, en el que se hace referencia a las fuentes y a los trabajos de investigación que sobre este tema se han ido realizando en los últimos años, acercándonos a un colectivo que ha sido reiteradamente olvidado, mostrando, en la medida de lo posible, cómo era la vida de estas mujeres. En publicaciones posteriores iremos entrando en profundidad en muchos de los campos hoy esbozados.